

TERCER INFORME

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO

Diciembre 2020

TERCER INFORME DE ACTIVIDADES

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO

Con fundamento en el artículo 8 y 12 del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la UAEM, comparezco ante el pleno del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para rendir por escrito el presente informe de labores, mismo que contempla las actividades realizadas por el órgano autónomo a mi cargo durante el periodo comprendido del mes de Noviembre 2019 a Noviembre 2020, en los términos siguientes:

1.- PROCEDIMIENTO DE QUEJA, ASESORIAS Y ACUERDOS HUMANITARIOS

1.1-QUEJAS

Como función primordial de este órgano autónomo tenemos la tarea de tutelar el respeto de los derechos académicos, esto se traduce en la atención tanto de los alumnos como del personal académico de esta Universidad, mismos que una vez que solicitan la intervención de la Procuraduría a través del procedimiento de queja, ya sea por omisión o por violación de un derecho académico, son tutelados conforme a lo establecido en los capítulos IV y V del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos, en los cuales funda este órgano autónomo su actuar dentro del procedimiento de queja, desde la presentación del trámite por los medios autorizados hasta la

conclusión de este mediante una resolución o bien en su caso una recomendación y su debido cumplimiento.

En lo que respecta al control de trámite de quejas, se informa a este órgano colegiado que del mes de Noviembre de dos mil diecinueve al mes de Noviembre del año dos mil veinte se recibieron **54 expedientes** de queja, de las cuales se resolvieron **28** y **26** de ellas se encuentran en trámite.

Dentro del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos se establecen distintas hipótesis como causales de **sobreseimiento** en las quejas, se informa que **26** de las mismas se resolvieron por este principio, bien porque el interesado dejó de actuar injustificadamente, porque el responsable resarcó a satisfacción al quejoso la violación del derecho académico o bien porque se verificó que el acto reclamado no existió.

En **dos** asuntos de queja, una vez que se han recibido las pruebas necesarias y se han agotado los medios probatorios, la Procuraduría ha tenido a bien emitir una **recomendación** a la autoridad imputada, mencionándoles, en opinión de la Procuraduría, el correcto actuar y solución al conflicto que se presenta, tomando en consideración la legislación Universitaria y el orden jurídico nacional al que nos encontramos sujetos.

De las quejas que se mencionan en trámite, se suman las quejas en integración que datan del año 2018 y 2019, que son **16**, lo que da un total de **42** quejas en trámite actualmente dentro de este Órgano Autónomo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



NO. QUEJA	ESTATUS PROCEDIMENTAL	CENTRO O FACULTAD
406/09/2020/PDA	SOBRESEIDO III SEPTIEMBRE, 2020	CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES
407/11/2019/PDA	EN TRÁMITE	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC
408/12/2019/PDA	SOBRESEIDO I MARZO, 2020	CENTRO DE INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGÍA
409/12/2019/PDA	EN TRÁMITE	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORIISTAS
410/12/2019/PDA	RECOMENDACIÓN ENERO, 2020	FACULTAD DE ARTES
411/01/2020/PDA	SOBRESEIDO III SEPTIEMBRE, 2020	FACULTAD DE ARQUITECTURA
412/01/2020/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍAS
413/01/2020/PDA	SOBRESEIDO IV MARZO, 2020	FACULTAD DE ENFERMERÍA
414/01/2020/PDA	EN TRÁMITE	SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CUAUTLA
415/01/2020/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA
416/01/2020/PDA	SOBRESEIDO IV FEBRERO, 2020	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
417/01/2020/PDA	SOBRESEIDO III SEPTIEMBRE, 2020	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIOR DE MIACATLAN
418/02/2020/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE MEDICINA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



NO. QUEJA	ESTATUS PROCEDIMENTAL	CENTRO O FACULTAD
419/02/2020/PDA	SOBRESEIDO IV SEPTIEMBRE, 2020	FACULTA DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
420/02/2020/PDA	SOBRESEIDO IV JUNIO, 2020	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍAS
421/02/2020/PDA	RECOMENDACIÓN SEPTIEMBRE, 2020	FACULTAD DE ARTES
422/02/2020/PDA	SOBRESEIDO I NOVIEMBRE, 2020	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
423/03/2020/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
424/03/2020/PDA	SOBRESEIDO IV MARZO, 2020	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
425/03/2020/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE NUTRICIÓN
426/03/2020/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
427/03/2020/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
428/03/2020/PDA	SOBRESEIDO IV SEPTIEMBRE 2020	FACULTAD DE ARQUITECTURA
429/03/2020/PDA	SOBRESEIDO IV NOVIEMBRE, 2020	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR
430/03/2020/PDA	SOBRESEIDO III MARZO, 2020	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



NO. QUEJA	ESTATUS PROCEDIMENTAL	UNIDAD ACADÉMICA
431/03/2020/PDA	EN TRÁMITE	PREPARATORIA NO. 1
432/03/2020/PDA	SOBRESEIDO IV OCTUBRE, 2020	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS
433/03/2020/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE ARTES
434/03/2020/PDA	SOBRESEIDO IV SEPTIEMBRE, 2020	FACULTAD DE ARQUITECTURA
435/03/2020/PDA	EN TRÁMITE	PREPARATORIA DE CUAUTLA
436/03/2020/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
437/05/2020/PDA	SOBRESEIDO IV OCTUBRE 2020	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
438/05/2020/PDA	SOBRESEIDO IV NOVIEMBRE, 2020	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
439/05/2020/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE MEDICINA
440/05/2020/PDA	SOBRESEIDO III NOVIEMBRE, 2020	FACULTAD DE DISEÑO
441/05/2020/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE MEDICINA
442/06/2020/PDA	SOBRESEIDO IV AGOSTO, 2020	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
443/06/2020/PDA	SOBRESEIDO IV OCTUBRE, 2020	FACULTAD DE MEDICINA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



NO. QUEJA	ESTATUS PROCEDIMENTAL	UNIDAD ACADÉMICA
444/06/2020/PDA	SOBRESEIDO IV SEPTIEMBRE, 2020	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS
445/07/2020/PDA	SOBRESEIDO III OCTUBRE, 2020	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
446/07/2020/PDA	EN TRÁMITE	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
447/07/2020/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE MEDICINA
448/07/2020/PDA	SOBRESEIDO IV OCTUBRE, 2020	FACULTAD DE ARQUITECTURA
449/09/2020/PDA	SOBRESEIDO III SEPTIEMBRE, 2020	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
450/09/2020/PDA	SOBRESEIDO III SEPTIEMBRE, 2020	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍAS
451/09/2020/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE MEDICINA
452/09/2020/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
453/10/2020/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE ARQUITECTURA
454/10/2020/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
455/10/2020/PDA	EN TRÁMITE	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



NO. QUEJA	ESTATUS PROCEDIMENTAL	UNIDAD ACADÉMICA
456/10/2020/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
457/10/2020/PDA	SOBRESIDO IV OCTUBRE, 2020	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
458/10/2020/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA

1.2.- ASESORÍAS

Con el propósito de brindar atención y orientación eficiente en la solución de conflictos académicos de la comunidad universitaria, esta Procuraduría a través de su titular o bien los auxiliares de este órgano autónomo, tienen a bien brindar asesoría a quien lo solicite, esto acontece cuando no se puede abrir un trámite de queja por cuestión de la competencia que establecen los artículos 3° y 14 del reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos. Lo anterior puede consistir únicamente en emitir una opinión, en un acompañamiento al interesado para la solución del problema, en la elaboración de un escrito de petición o bien en la interposición de la Legislación Universitaria.

Ahora bien, se elabora un expediente de asesoría a petición del interesado, fundamentalmente por justicia cuando existan casos, como en el que solicitante no conserva su carácter de alumno conforme al Estatuto Universitario, sin embargo, sigue teniendo derechos académicos administrativos vinculados a su derecho humano de acceso a la educación, como son los trámites para la obtención de certificado parcial de estudios, los trámites para ingresar a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de titulación, pagos extemporáneos, pagos injustificados, equivalencias o revalidaciones, entre muchos otros.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



ASESORIA	UNIDAD ACADÉMICA
ASESORIA 348/2019	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
ASESORIA 349/2019	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
ASESORIA 350/2019	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC
ASESORIA 351/2020	FACULTAD DE DERECHO
ASESORIA 352/2020	FACULTAD DE MEDICINA
ASESORIA 353/2020	FACULTAD DE MEDICINA
ASESORIA 354/2020	FACULTAD DE DERECHO
ASESORIA 355/2020	ALUMNO EXTERNO
ASESORIA 356/2020	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
ASESORIA 357/2020	FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE
ASESORIA 358/2020	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ASESORIA 359/2020	FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE
ASESORÍA 360/2020	FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



ASESORIA	UNIDAD ACADÉMICA
ASESORÍA 361/2020	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA
ASESORIA 362/2020	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
ASESORIA 363/2019	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAUCAN
ASESORIA 364/2019	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR

Por el periodo comprendido de Noviembre 2019 a Noviembre 2020 el trámite de asesoría referido en el párrafo anterior, se registraron **17** expedientes (**Expediente A-348 al Expediente A-363**)

1.3.- ACUERDOS HUMANITARIOS

El Consejo Universitario en su sesión de fecha 14 de noviembre de dos mil dieciséis aprobó el Acuerdo por el que se establece la “Regularización Académica por Razones Humanitarias de Estudiantes y Egresados de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y de Instituciones de Educación Media Superior y Superior Nacionales y Extranjeras” mediante el cual se faculta a la **Procuraduría de los Derechos Académicos** como la instancia competente para conocer y resolver los asuntos con el objeto de establecer los supuestos y procedimientos de regularización académica de aquellos estudiantes que se encuentren en una situación de excepcional emergencia humanitaria por amenaza o daño material a su vida, libertad personal y /o integridad así como la de sus familiares por vía consanguínea y en línea directa descendientemente sin límite de grado o por enfermedad terminal.

Trabajamos en **08 expedientes amparados bajo el Acuerdo Humanitario** (nombre simplificado) en los cuales se emitieron recomendaciones dentro del plazo establecido para tutelar los derechos universitarios y humanos. Los cuales tuvieron como causal principal contingencia sanitaria, enfermedad, inseguridad y violencia, circunstancias que ponían en riesgo la integridad física de los peticionarios.

A continuación, se exhibe la tabla de asuntos humanitarios que fueron atendidos por la Procuraduría de los Derechos Académicos, el asunto y el estatus de cada una de ellas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



ACUERDO HUMANITARIO	ASUNTO	ESTATUS
AH30/01/2020/PDA	ENFERMEDAD TERMINAL	RECOMENDACIÓN
AH31/01/2020/PDA	INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA	IMPROCEDENTE
AH32/03/2020/PDA	VIOLENCIA	RECOMENDACIÓN
AH33/09/2020/PDA	VÍCTIMA DE INSEGURIDAD	RECOMENDACIÓN
AH34/09/2020/PDA	VÍCTIMA DE INSEGURIDAD	RECOMENDACIÓN
AH35/09/2020/PDA	INGRESO POR COVID	RECOMENDACIÓN
AH36/09/2020/PDA	INGRESO DE ASPIRANTES POR COVID	RECOMENDACIÓN
AH37/09/2020/PDA	INGRESO DE ASPIRANTES POR COVID	RECOMENDACIÓN
AH38/09/2020/PDA	VÍCTIMA DE INSEGURIDAD	RECOMENDACIÓN

No omito mencionar que se encuentran en los supuestos de razones humanitarias, aquellos estudiantes y egresados de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de Instituciones Nacionales y del Extranjero, de Educación Media Superior y Superior que acrediten:

Ser víctimas de discriminación motivada por origen étnico o nacional, por género, por edad, por discapacidad, por condición social, por condiciones de salud, por religión, por opiniones, por anular o menoscabar sus derechos y libertades así como la de aquellos en los que se compruebe la existencia de parentesco consanguíneo o por afinidad con el estudiante o egresado y se acredite una situación de riesgo en el territorio nacional o en el extranjero, padecer una enfermedad terminal o indicios de ser víctima de la comisión de algún delito.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



En este tenor me gustaría agradecer a las Autoridades Universitarias en las que recayeron los Acuerdos Humanitarios que coadyuvaron y atendieron las Recomendaciones emitidas por este órgano autónomo.

2.- DIFUSIÓN

De conformidad con el artículo 5 del reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos que establece la obligación de la Procuraduría de difundir entre la comunidad Universitaria y por los medios idóneos, su misión, funciones y procedimientos, se informa lo siguiente:

2.1- MEDIOS ELECTRONICOS

Este órgano autónomo mantiene el contacto con la comunidad universitaria a través de la página de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en el apartado de “Estudiantes y egresados” en el cual se encuentra la Procuraduría de los Derechos Académicos o mediante el link que se muestra a continuación: <http://www.uaem.mx/estudiantes-y-egresados/procuraduria-de-los-derechos-academicos/>.

Nuestra página se mantiene permanentemente actualizada y en donde puede encontrarse todo lo relativo a la Procuraduría, como lo es su función, sus principios, el procedimiento de queja, el formato de queja aprobado por el Consejo Universitario, su ubicación, sus integrantes y el Reglamento General de Exámenes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el cual consideramos que es el Reglamento de más consulta e interés por los usuarios de nuestra máxima casa de estudios y dadas las problemáticas que se atienden en este órgano autónomo.

2.1.- Se mantiene vigente y en constante revisión nuestra cuenta de correo electrónico procuraduria@uaem.mx, que es un medio por el cual recibimos quejas, realizamos notificaciones, damos respuesta a preguntas relativas a la procuraduría.

2.1.2.- Se creó desde hace 4 años la página de Facebook de la Procuraduría de los Derechos Académicos, la cual constituye en un nuevo canal de comunicación con la comunidad universitaria, al igual que la red social denominada Twitter.

2.2.- RADIO UAEM

Con fecha 03 de diciembre de 2019, la Procuraduría de los Derechos Académicos solicito al área de comunicación dar continuar con los trabajos de difusión de este órgano autónomo, en conjunto con el departamento de continuidad inició una campaña publicitaria en Radio UAEM, la cual consta de un spot de 30 segundos al aire con vigencia permanente y denominada la campaña: *“Procuraduría de los Derechos Académicos”*.

Texto de Spot

“¿Sabías que la UAEM cuenta con una Procuraduría de los Derechos Académicos? Cuya función consiste en tutelar y procurar el respeto de los derechos académicos y humanos de los alumnos y maestros.

Mantente en contacto a través de nuestra línea telefónica 3297005, nuestro correo electrónico procuraduria@uaem.mx y en Facebook.

Recuerda que en la Universidad los derechos y valores forman parte de formación integral”

Los horarios que se muestran a continuación mediante los cuales está programado sea transmitido el spot de difusión de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para que los universitarios, maestros y público en general conozca de la existencia de esta defensoría universitaria, asistan y sean asesorados es mediante las diferentes frecuencias que RADIO UAEM posee en Cuernavaca por XHUAEM 106.1 FM, Cuautla XHCUM 89.7 y en Jojutla XHJIM 91.9 en los siguientes horarios:

Horarios de la campaña publicitaria: Procuraduría de los Derechos Académicos.							
Días							
Lunes	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Martes	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Miércoles	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Jueves	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Viernes	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Sábado	1:00	5:00	08:15	11:30	15:00	17:30	20:30
Domingo	1:00	5:00		11:30	15:30		19:30

2.3.- JORNADAS DE DIFUSIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

El fin de las Jornadas de Difusión de la Procuraduría de los Derechos Académicos es informar a la comunidad universitaria sobre la existencia de un órgano dedicado a defender los Derechos Humanos y Derechos Académicos con base en el Orden Jurídico Nacional y en la Legislación Universitaria, e invitar a los alumnos y maestros a que se acerquen a este órgano autónomo cuando tengan alguna inquietud, deseen una asesoría o se les presente alguna problemática dentro de su unidad académica, debido a que no siempre los usuarios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que asisten a la Procuraduría tienen una problemática y en ocasiones solo desean ser orientados.

Para dar continuidad con nuestra labor en la difusión de la Procuraduría de los Derechos Académicos, hemos seguido realizando las Jornadas informativas sobre derechos académicos y humanos, las jornadas de difusión consisten en dar a conocer a los alumnos sus derechos y obligaciones como estudiantes, contenidas en la legislación universitaria, la función de la Procuraduría de los Derechos Académicos, las diferentes disposiciones del orden jurídico nacional.

Las Jornadas no son exclusivas de los alumnos sino también son para los maestros, a los que indicamos sus derechos y obligaciones contemplados en la Legislación Universitaria, así como temas en los que los orientamos y/o la libertad de cátedra. Las Unidades Académicas a las que asistimos este año, son las siguientes:

- ✚ El 23 de enero del año 2020, la Procuraduría de los Derechos Académicos en coordinación con la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de la Universidad Autónoma del Estado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



de Morelos, iniciaron las Jornadas de Información sobre el quehacer de estas dependencias universitarias, en las facultades y centros de investigación dirigidas a los estudiantes.



Facultad de Psicología

- Los días 22 y 23 de enero, se llevó a cabo la impartición de una serie de pláticas dirigidas al personal docente del Centro de Lenguas de la UAEM, en los planteles Cuernavaca y Cuautla, abordando el tema de *“Equidad y Violencia de Género”*, mismo que se encuentra dentro de las *“JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE DERECHOS ACADÉMICOS Y HUMANOS DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS DE LA UAEM”*, en dichas pláticas se tuvo el apoyo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

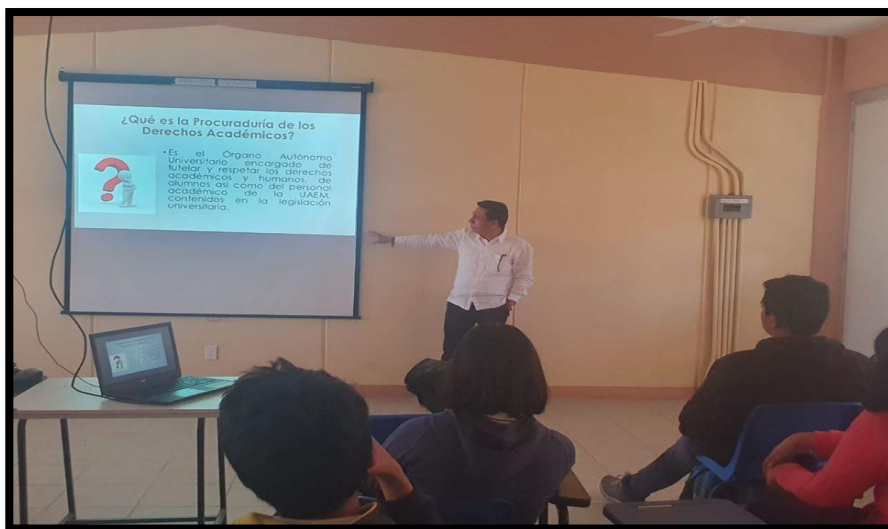


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



Centro de Lenguas, Centro

El mismo día 23 de enero de la presente anualidad, se continuo con las Jornadas Informativas sobre Derechos Académicos y Humanos de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la UAEM, en la Preparatoria Cuautla.



Preparatoria Cuautla



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



- Los días 11 y 12 de febrero, las Jornadas Informativas sobre Derechos Académicos y Humanos tuvo lugar en la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



Facultad de Ciencias del Deporte

- El día 14 de febrero, la Procuraduría de los Derechos Académicos asistió a la Preparatoria Comunitaria de Tres Marías para darle a conocer las funciones y atribuciones de este Órgano Autónomo.



Preparatoria Comunitaria de Tres Marías

- El día 19 de febrero, las Jornadas Informativas sobre Derechos Académicos y Humanos tuvieron lugar en la Facultad de Estudios Sociales de Temixco.



Facultad de Estudios Sociales de Temixco

- Con fecha 20 de febrero, la Procuraduría de los Derechos Académicos de la UAEM impartió una conferencia sobre los “Derechos Académicos y Obligaciones de los alumnos” en el Instituto de Ciencias de la Educación de la UAEM.



Instituto de Ciencias de la Educación

- ✚ En fecha 4 de Marzo, la Procuraduría de los Derechos Académicos impartió la plática Derechos Académicos en el auditorio “Andrés Manuel del Río” para los alumnos del Centro de Investigaciones Químicas de la UAEM.
- ✚ En fecha 21 de septiembre, la Procuraduría de los Derechos Académicos impartió platica virtual informativa sobre los “Derechos y Obligaciones de los estudiantes” en el curso propedéutico de la Preparatoria Comunitaria de Tres Marías, a través de la plataforma de Meet.
- ✚ En fecha 21 de septiembre, por la plataforma de Meet de google, la Procuraduría de los Derechos Académicos impartió una plática virtual para los alumnos del curso propedéutico de la Licenciatura en Antropología, Historia de la comunicación, Filosofía y Comunicación Humana y Gestión interculturales del Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales.
- ✚ En fecha 23 de septiembre, la Procuraduría de los Derechos Académicos se reunió con los aspirantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias para impartir una plática virtual sobre los “Derechos y Obligaciones de los alumnos”, mediante la plataforma de Meet.
- ✚ En fecha 23 de octubre, la Procuraduría de los Derechos Académicos llevó a cabo la plática de manera virtual: “A mí no me pasa – Herramienta para ejercer mis Derechos” evento dirigido a los alumnos de la Facultad de Psicología, a través de la plataforma de Facebook Live.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



3.- VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONALES

ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES	
FECHA	ACTIVIDAD PRESENCIAL
06, 13, 20 y 27 de febrero de 2020	Taller de “ comunicación universitaria y derechos humanos ”, impartido por la Procuraduría de los Derechos Académicos de la UAEM en colaboración con Radio UAEM, con la participación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos; la Unidad de Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad; la Unidad de Atención a Víctimas de la Violencia; y la Dirección de Comunicación Universitaria.
FECHA	ACTIVIDAD VIRTUAL
29 de Mayo	Reunión de trabajo con la Dirección General de Servicios Escolares, Dirección de Nivel Superior, Facultad de Psicología, Normatividad y la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para la revisar los casos de los alumnos que requieren regularizar su situación académico administrativa de la Licenciatura en Arquitectura del plan de estudios 1992 y 2012.
8 de Junio	Reunión de trabajo con la Dirección General de Servicios Escolares, Dirección de Nivel Superior, Facultad de Psicología, Normatividad y la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para la revisar los casos de los alumnos que requieren regularizar su situación académico administrativa de la Facultad señalada en líneas anteriores.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



<p>4 de Agosto</p>	<p>Reunión de trabajo con la Dirección General de Servicios Escolares, Dirección de Nivel Superior, Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec y la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para la revisar la situación académico administrativa de los alumnos de diferentes programas educativos de la Escuela antes mencionada.</p>
<p>28 de Agosto</p>	<p>Reunión de trabajo con el Consejo Directivo del Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y aplicadas</p>
<p>14 de Septiembre</p>	<p>Reunión de trabajo con la Dirección General de Servicios Escolares, Dirección de Nivel Superior, Facultad de Psicología, Normatividad y la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para la regularización de los alumnos de Psicología virtual.</p>
<p>15 de Septiembre</p>	<p>Reunión de trabajo con la Dirección General de Servicios Escolares, Dirección de Nivel Superior, Facultad de Contaduría, Administración e Informática, Normatividad y la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para la revisar los casos de los alumnos que requieren regularizar su situación académico administrativa de la Facultad antes mencionada.</p>
<p>24 de Septiembre</p>	<p>Reunión de trabajo con la Dirección General de Servicios Escolares, Dirección de Nivel Superior, Facultad de Contaduría, Administración e Informática, Normatividad y la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para la revisar los casos de</p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



	los alumnos que requieren regularizar su situación académico administrativa de la Licenciatura en Administración Pública, plan 2013.
28 de Septiembre	Reunión de trabajo con la Dirección General de Servicios Escolares, Dirección de Nivel Superior, Facultad de Contaduría, Administración e Informática, Normatividad y la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para la revisar los casos de los alumnos que requieren regularizar su situación académico administrativa de la Licenciatura en Administración Pública, plan 2013.
8 de Octubre	Reunión con la Dirección General de Archivo para la denominación de series documentales de la Procuraduría de los Derechos Académicos.

4.- SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS EN SISTEMAS COMPARADOS

Los días cuatro y cinco de noviembre de dos mil veinte, bajo modalidad virtual, se celebró el “Seminario Internacional sobre Defensorías Universitarias en Sistemas Comparados” organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, la Casa Central de esta misma Casa de Estudios, el Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO) y de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIdDU), en el que participaron los titulares de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios de distintas universidades:

- ✚ Universidad de Chile
- ✚ Universidad Complutense de Madrid
- ✚ Instituto Politécnico do Porto, Portugal
- ✚ Universidad Católica del Perú
- ✚ Universidad Cesar Vallejo (UCV), Lima,
- ✚ Universidad Federal de Rio de Janeiro, Brasil
- ✚ Pontificia Universidad Católica de Chile
- ✚ Universidad de Córdoba, España
- ✚ Pontificia Universidad Católica del Perú
- ✚ Universidad Estadual de Campinas (SP), Brasil
- ✚ Universidad Nacional de
- ✚ Córdoba, Argentina
- ✚ Universidad Nacional de Ingeniería, Lima
- ✚ Universidad Nacional Autónoma de México
- ✚ Universidad Autónoma del Estado de Morelos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



El objeto del Seminario consistió en la revisión de las mejores prácticas para el ejercicio legítimo de la democracia y participación ciudadana desde una perspectiva multidisciplinar para analizar la incidencia que las Defensorías Universitarias han tenido en otros sistemas comparados, una institución que existe desde hace décadas en muchas Universidades del mundo y que ha tenido como una de sus funciones fundamentales la defensa de los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria.

El **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO** Procurador de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, participó como ponente, con el tema “El impacto de los derechos universitarios y humanos en instituciones de educación superior. El caso de México”





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



5.- RED DE ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

En reunión celebrada los días cinco y seis de Noviembre de dos mil veinte se llevó a cabo el XVII Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios, REDDU, organizado por la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato, la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género de la UNAM y la Cátedra UNESCO "Desarrollo de un Modelo para la Defensa de los Derechos de Educación Superior".

Las Defensorías, Procuradurías u Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios que integran la "RED DE ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS", han emprendido trabajos de investigación relacionados con nuevos y crecientes retos en materia educativa. Para ello, cada año se realiza un encuentro internacional para analizar, discutir e intercambiar ideas sobre diversos temas que se consideran trascendentes para la vida universitaria.

Algunas de las conferencias impartidas fueron: "Los Retos de la Autonomía Universitaria", "Universidad y Transformación Social" y el Conversatorio "La experiencia universitaria con la COVID-19", Medidas emergentes, Estrategias de las escuelas de ciencias médicas y Operación en la función online.

6.- RECURSOS FINANCIEROS

Para el Ejercicio Presupuestal Enero – Diciembre 2020, la Dirección Financiera asigna a esta Procuraduría de los Derechos Académicos la cantidad de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 MN) con la finalidad de contar con los elementos necesarios para el buen funcionamiento de la oficina, a continuación, se detalla la distribución del ejercicio presupuestal 2020.

MATERIAL Y/O UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS **\$ 6,158.65**

En el mes de Febrero se realizó la compra del rubro de **MATERIAL Y/O UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS** por el monto de \$ 2,002.36 y la cantidad de \$ 299.00 en el mes de Agosto

En el mes de Marzo se adquirieron consumibles por la cantidad de \$522.00, y en el mes de Octubre por la cantidad de \$ 3,335.29.

MATERIAL PARA EL ASEO Y ÚTILES DE OFICINA **\$ 5,691.00**

En el mes de Enero se ejerció la cantidad de \$2,000.00 por concepto de Material para la Procuraduría de los Derechos Académicos.

En el mes de Febrero se ejerció la cantidad de \$2,191.00 por concepto de Material para la Procuraduría de los Derechos Académicos en el Centro de Investigación en Biodiversidad y Conservación.

En el mes de Noviembre se ejerció la cantidad de **\$1,500.00** para la adquisición de material de oficina: caja de hojas oficio y carta.

VIÁTICOS

\$ 1,139.80

En el mes de Febrero se erogó la cantidad de **\$ 414.80** para acudir una audiencia de conciliación en la Escuela Preparatoria No. 4 de Jojutla y la Escuela Preparatoria No. 5 de Puente de Ixtla, así como la cantidad de **\$ 560.00** para impartir una conferencia en la Preparatoria Cuautla y **\$ 165.00** para acudir a la Preparatoria de Tres Marías.

Derivado de la presente contingencia del COVID-19 y en atención a las recomendaciones dictadas por las autoridades de Salud Pública, misma que se requiere para el resguardo de los usuarios universitarios y personal adscritos a la Procuraduría de los Derechos Académicos, a través de la Coordinador General de Planeación y Administración se adquirieron los insumos necesarios para mitigar los estragos del virus por un total de **\$ 4,420.41**, de los que destacan: CLORO, PINOL, GEL ANTIBACTERIAL, TOALLAS DE CLORO/ DESINFECTANTES, JABON DE MANOS, CUBREBOCAS (20 PIEZAS) y GUANTES DE LATEX.

El monto total ejercido del presupuesto 2020 fue de **\$ 17, 409.86**, lo que representa un **34.814%** del total del presupuesto asignado, toda vez que por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV (COVID-19) iniciada en el mes de Marzo, este Órgano Autónomo postergo el cumplimiento del Plan Operativo Anual en razón de la cancelación de eventos presenciales y reducción del trabajo presencial.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta
Una universidad de excelencia

MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO
PROCURADOR DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

RAUL ALBERTO OLIVARES BRITO | Fecha:2020-11-13 13:39:20 | Firmante

X+IC4BeE6cD58Q83UtmjVF8iV1DITeL3G2ajpTQzmcTdB5OZ9NfhB0gXg/QVAGNI84otSVLGL+Bnl2OodDJYdjQqbNzBL51Wepsh51V4MUxezWPzunU5VaaTIBGZCYZH1ZBF0
aZHvbsh3oEZR2GcmT4jivzKcBudAauAwJP0EAuatP8I4cg19N0EYoQLUKI5LEoJOXVjqEPVrAG/8kFTtQ1q6M9MJabr/f2Ji37pwrB6br10yF5X+2pqWN8tPv9TS8OyuP/gVznAvU1/
qx2E1CpQZFkgLWxudYIB+jyfpA9ma02wMB12rPHQx2ep4G3O3EZCN9Gj2zmxNy8gBwMV+g==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



UW2viS

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/X41bwaKM6K1WnWhRxebwKuz7IgmM1p4e>

